

**Panamá, 19 de mayo de 2017**  
**DIR-SJ-063-17**

**Señores**  
**Dirección Nacional de Electricidad, Agua Potable y**  
**Alcantarillado Sanitario**  
**Edificio Office Park Vía España y Fernández de Córdoba Primer Piso**  
**E. S. D.**

Ref. Consulta Pública No. 005-17 para considerar la propuesta de modificación del Apéndice E del Sistema Regulatorio Uniforme de Cuentas para el Sector Eléctrico (SRUC).

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución AN No. 11119-Elec de 10 de abril de 2017, mediante la que se ordena la celebración de la Consulta Pública No. 005-17 para considerar la propuesta de modificación del Apéndice E del Sistema Regulatorio Uniforme de Cuentas para el Sector Eléctrico (SRUC), remitimos a Ustedes los comentarios de EDEMET y de EDECHI de conformidad con el orden siguiente:

### **Índice**

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	COSTO DE ESTRUCTURAS COMPUESTO POR MATERIAL Y MANO DE OBRA	1
3	CRITERIO DE SOPORTES POR LÍNEA.....	2
4	CAMPOS ADICIONALES EN SOPORTES PARA CARACTERIZAR MEJOR LA LÍNEA	3

#### I. Introducción

### **Costo de Estructuras compuesto por material y mano de obra**

En la Resolución 6133, punto 11.12, la ASEP respondió:

EDEMET-EDECHI

APDO. L, BALBOA, ANCON, PANAMA

ALBROOK, EDIFICIO 812

AVE. DIÓGENES DE LA ROSA

“Por otro lado, cuando plantean que puede haber costos distintos para una misma estructura, esto no es así, dado que la estructura es única. En caso que la empresa considere que hay desviaciones de costos respecto a las unidades constructivas presentadas, ya sea por las condiciones de construcción que se dan en el campo o por otros motivos, lo más razonable no es generar nuevas unidades constructivas, sino que estos costos adicionales sean declarados en los campos de “costo de mano de obra” u “otros costos”.”

Por otro lado, la actual Resolución explicita que el Costo Unitario de la Estructura deberá incluir material y mano de obra en el Archivo de Estructuras.

A continuación se detalla el archivo .txt relacionado con la presentación de las estructuras vigentes en el año.

Cuadro No. 8: Estructura archivo Estructuras

Dato	Tipo de Dato
Código Estructura	T(20)
Descripción	T(200)
<b>Costo Estructura</b>	<b>N(6,2)</b>
Año	N(4)

- **Código Estructura:** Código que identifica la estructura, y que deben ser los mismos códigos descritos en el campo estructuras de cada elemento de la red.
- **Descripción:** Descripción de los componentes que forman parte de la estructura.
- **Costo Estructura:** Costo unitario de la estructura, *incluido costo de material y mano de obra*, en balboas (B/.).
- **Año:** Año de validez de los costos de la estructura.

En base a lo anterior, se interpreta que deberán reportarse estructuras distintas para el mismo tipo de Elemento, diferenciadas ambas estructuras solo por cuestiones de construcción como, por ejemplo, si el Soporte fue instalado “en frío” o “en caliente” el costo de mano de obra es diferente, por consiguiente se trata de estructuras diferentes para un mismo elemento.

### **Criterio de soportes por línea**

El punto 4 plantea en relación a los Soportes la inclusión del campo nivel de Tensión, descrito de la siguiente forma:

- **Nivel de Tensión:** *Tensión expresada en kV obtenida a partir de la o las líneas que se encuentran conectadas al poste. En caso de ser un poste compartido por líneas de distintos niveles de tensión, se deberá colocar el máximo nivel de tensión de las líneas. Los valores posibles están en la tabla 1 del Anexo I.*

Este enfoque plantea una duda respecto del tratamiento de los soportes que la ASEP está solicitando. En efecto, en caso de que se esté reportando una nueva línea, instalada sobre un Poste Existente, se da la necesidad de reportar todas las estructuras que conforman el nuevo Soporte (Armado, Retenida, Puesta a Tierra, etc.) a excepción del Poste propiamente dicho, ya que el mismo existía en la red desde antes de instalarse esta nueva línea. Esto implica que habrá casos de Soportes nuevos, los cuales serán reportados como En Poste Existente.

La directiva de que el Nivel de Tensión del Soporte debe corresponderse a la línea de mayor tensión que sostiene indica que, para la ASEP, el mismo Soporte puede vincularse a líneas diferentes. Sin embargo, esto no sería posible dado que cada Soporte está vinculado unívocamente a una línea de acuerdo a la estructura de datos del Soporte que la propia ASEP requiere.

Por lo tanto, dado que un Soporte puede o no incluir un Poste (por ejemplo en las reconducciones para aumento de capacidad o al extender un segundo circuito en una postería existente), se solicita a la ASEP explicitar si un Soporte se corresponde unívocamente con una línea y viceversa.

### **Campos adicionales en soportes para caracterizar mejor la línea**

Los Soportes son Elementos de Red complejos desde el punto de vista de la variedad de configuraciones que pueden asumir en campo. Algunas de estas variaciones en las estructuras que los componen (tipo de poste, de toma a tierra, de Retenida, etc.) le dan alta variabilidad al costo del Soporte.

Dado que unos de los propósitos de ASEP es fiscalizar la razonabilidad de los costos, la transparencia en la identificación de estas características resulta muy importante. Por lo que se solicita a la ASEP aclarar cómo tendrá en cuenta el impacto de dicha diversidad al momento de evaluar los costos medios de las líneas o si considera que deberán incluirse campos adicionales para la descripción de los Soportes como:

- a. Altura (o si el nuevo soporte es sobre un poste existente)
- b. Resistencia del poste (medida en daN, por ejemplo 300 daN; 500daN; 800daN; etc.)
- c. Toma a Tierra (Si posee o no, y el tipo)
- d. Retenida (Si posee o no, y el tipo)
- e. Brazo de Alumbrado Público (Si incluye o no, y el tipo)

- f. Cimentación del poste (Si incluye o no, y el tipo, por ejemplo: cimentación en tierra; cimentación cilíndrica en hormigón, etc.)

Sin otro particular, queda de usted,

Cinthy Camargo Saavedra